



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

6368 - 1 sept.

Resolución No. # 6368

Por la cual se reconoce y ordena un pago

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el funcionario **JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE**, Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 de la Secretaría Distrital de Ambiente, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.445.257, se desplazará a la ciudad de Cartagena – Bolívar el día 3 de septiembre de 2010, con el fin de participar en el Foro Minería y Ordenamiento Territorial "Cómo Garantizar el Abastecimiento de Materiales de Construcción en las Grandes Ciudades".

Que el artículo 9 del Decreto 1050 de 1997 establece que el comisionado tendrá derecho a recibir su sueldo y pasajes aéreos de clase económica.

Que los pasajes aéreos en la rutas Bogotá- Cartagena –Bogotá, para la comisión de servicios correspondiente serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 3269 del 31 de agosto de 2010.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Reconocer y ordenar el pago de pasajes aéreos en la ruta Bogotá- Cartagena –Bogotá a favor de **SOL MAR AIRE LTDA. - SOLMAIRE**, identificado con NIT No. 900.037.136-8, por valor de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE (\$562.120.00) PESOS M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos que genere esta providencia serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 3269 del 31 de agosto de 2010.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

01 SEP 2010

BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Lucero Prieto B.

